DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 34/2016

Rawson (Chubut), 14 de abril de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.162, año 2016, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/15 REPAVIMENTACIÓN RUTA PROV. N° 7 TRAMO RW TW ROTONDA CALLE MENDOZA EMPALME RUTA NAC. N° 3 (EXPTE. N° 02393-DP-15) "; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 5213) y vta. mediante Dictamen Nº 18/16, al Asesor Legal a fs. 5214) mediante Dictamen Nº 21/16 y al Contador Fiscal a fs. 5215) mediante Dictamen Nº 188/16 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Registrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES